

Pequeños productores deberán gestionar permiso sanitario para movilizar frutas y verduras por el país

La movilización de verduras, frutas y vegetales por el territorio venezolano sólo podrá realizarse, a partir de este martes 1 de agosto, si el pequeño productor, empresa o comerciante cuenta con un permiso otorgado a través del Sistema de Información, Gestión y Estadística de la Salud Agrícola Integral (Sigesai).

El nuevo permiso es gestionado por el Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (Insai), ente encargado de otorgar la “guía de movilización” por cada traslado de productos vegetales, según precisó el portal Banca y Negocios.

Tal situación ha generado reacciones por parte de los productores en las redes sociales, quienes precisaron que esta medida es “otra matraca más para los agricultores”, y que el nuevo trámite afectará a los pequeños y medianos productores que trasladan sus verduras y frutas desde Mérida, Táchira y Trujillo hasta Caracas.

La nueva guía de movilización busca garantizar las condiciones adecuadas de salubridad de los productos agrícolas que circulan en la nación, donde se venden cosechas de contrabando y en los mercados populares no se certifica adecuadamente el estado de los vegetales vendidos, ni las condiciones en las que son transportados.

El presidente de la Confederación de Asociaciones de Productores Agropecuarios de Venezuela (Fedeagro), Celso Fantinel, precisó al diario Tal Cual que “todavía hay mucha gente inscribiéndose” en el Sigesai, por lo que esto puede ocasionar problemas para la implementación de este sistema a partir del martes 1 de agosto.

Entre los requisitos para el registro están que los productores (personas naturales o jurídicas) envíen un acta de inspección realizada por el Insai o funcionarios del Ministerio de Agricultura y Tierra (MAT).

“Creo que se va a quedar corto (el plazo), porque hay que recordar que los ingenieros del MAT deben hacer una inspección y, en el caso de los productores de café y hortalizas, entre

otros, que están en regiones prácticamente deshabitadas, va a traer problemas”, precisó Fantinel.

Añadió que los funcionarios del MAT no tienen vehículos para realizar las inspecciones, lo que podría dificultar que los productores se inscriban a tiempo.

Con información de El Impulso